

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO

**Alcaldía Distrital de Santa Marta
D.T.C.H
Noviembre, 2024**

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	4
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	5
4. DEFINICIONES Y SIGLAS	5
4.1. Definiciones	5
4.2. Siglas	10
5. MARCO NORMATIVO	10
6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	12
7. ROLES Y RESPONSABILIDADES	13
8. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN DEL MANUAL SISTEMA DE RESIDUOS Y BASURA CERO	14
9. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	14
Principios de implementación del manual	16
9.1. Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas en el Sistema de Gestión Basura Cero	17
9.2. Sistema de Residuo y Basura Cero	19
9.3. Actividades para el Sistema de Gestión de Residuos y Basura Cero 2025 20	
10. LIDERAZGO Y COMPROMISO	21
11. POLITICA AMBIENTAL	21
11.1. Principios y Compromisos	21
11.2. Objetivos de la Política Ambiental	22
11.3. Responsabilidad y Cumplimiento	22
12. IDENTIFICACIÓN MATERIALES, PIEZAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS	22
12.1. Administración y custodia	23
13. APOYO	24
13.1. Competencia	24
13.2. Toma de conciencia	24

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

13.3. Comunicación.....	24
14. OPERACIÓN - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	25
15. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASURA CERO	26
16. REPORTE ANUAL	26
17. DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS	27
16. CONTROL DE CAMBIOS.....	27

Tabla de Ilustración

Ilustración 1. Comprensión de necesidades y expectativas.....	18
Ilustración 2. Actividades del Sistema de Gestión de Residuo y Basura Cero.....	20

Índice de Tabla

Tabla 1. Matriz DOFA.....	16
Tabla 2. Partes interesadas nivel central	18
Tabla 3. Clasificación de materiales y residuos generados.....	23

	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

1. INTRODUCCION

La iniciativa de **Residuos y Basura Cero** es un esfuerzo que responde a la problemática ambiental generada por el crecimiento descontrolado de residuos depositados diariamente en los rellenos sanitarios alrededor en el Distrito. Esta iniciativa busca promover una cultura responsable mediante la implementación de un Sistema de Gestión de residuos y basura cero, fundamentado en modelos ambientales. Dicho sistema facilita el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de estrategias de reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos.

De esta manera, la Alcaldía Distrital de Santa Marta, implementará y mantendrá el Sistema de Gestión de Residuos y Basura Cero dentro de la alcaldía distrital. Esto contribuye a disminuir significativamente los impactos ambientales negativos en el desarrollo de sus funciones, además de fomentar el consumo responsable, el uso de materiales reciclables, y la adecuada separación y disposición final de los residuos sólidos generados.

El cambio cultural resultante se convierte en el pilar para asegurar la protección del medio ambiente desde el entorno laboral, donde la gestión integral de los residuos sólidos se posiciona como un elemento clave en los procesos de transformación social. Asimismo, este sistema sirve para fortalecer las capacidades de los servidores públicos, contratistas y colaboradores, quienes contribuyen activamente a los compromisos adquiridos por la administración distrital para el Desarrollo Sostenible. Esta labor se alinea con las metas definidas en el Plan de Implementación y Seguimiento de las NDC (Contribuciones Nacionalmente Determinadas) y la Ley de Acción Climática, además de integrarse con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los programas ambientales internos de la Alcaldía.

Con el fin de cumplir se implementarán estrategias junto con acciones de reducción, reutilización y reciclaje, las cuales se desarrollarán y plasmarán en el presente Manual. Este documento servirá como una guía orientadora para todos los servidores públicos, contratistas, colaboradores y partes interesadas de la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

2. OBJETIVO

Implementar y mantener un Sistema de Gestión de Residuos y Basura Cero en la Alcaldía Distrital de Santa Marta, que promueva una cultura institucional de consumo responsable y gestión sostenible de los residuos sólidos. Este sistema busca minimizar los impactos ambientales generados por las actividades de la entidad, mediante la adopción de principios, alineados con los Objetivos de

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de
Sistemas Integrados de Gestión.

	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

Desarrollo Sostenible, fortalecerá la separación, reutilización y reciclaje de materiales, y fomentará prácticas que permitan a servidores públicos, contratistas y colaboradores contribuir activamente al cuidado del medio ambiente y al cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de acción climática.

3. ALCANCE

El Manual Sistema de Gestión de Residuos y Basura Cero de la Alcaldía Distrital de Santa Marta abarca todos los procesos administrativos, operativos y de gestión que generan residuos sólidos dentro de la entidad. Este sistema aplica a todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores, promoviendo prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de materiales en las instalaciones de la Alcaldía, así como en sus actividades externas cuando corresponda.

El alcance incluye la implementación de medidas para la adecuada gestión de los residuos, la capacitación continua de los funcionarios en prácticas sostenibles, y el seguimiento y control de los resultados ambientales. Este sistema está alineado con las normativas nacionales de sostenibilidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de reducir el impacto ambiental de la entidad y contribuir activamente al desarrollo sostenible del Distrito.

4. DEFINICIONES Y SIGLAS

4.1. Definiciones

Acopio: acción tendiente a reunir residuos sólidos en un lugar determinado y apropiado para su recolección, tratamiento y/o disposición final.

Almacenamiento de residuos sólidos: acción de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección con fines de aprovechamiento o disposición final.

Análisis de ciclo de vida: análisis integral de todos los parámetros que causan efectos al ambiente a lo largo de la cadena o ciclo de vida y que permite tener información transparente y veraz sobre la calidad ambiental de productos y procesos.

Basura Cero: iniciativa mundial que surge a partir de la problemática ambiental generada por el aumento descontrolado de residuos que se depositan diariamente en los rellenos sanitarios del mundo, la cual tiene como objetivo promover las estrategias de reducir, reutilizar y aprovechar los residuos sólidos a través de su reintegro a los ciclos económicos, productivos y ecológicos.

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

Basura: material que pierde utilidad tras haber cumplido con su ciclo o haber servido para realizar un determinado trabajo, todo aquello que no sirve más y necesita desecharse.

Caracterización de residuos: determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los residuos sólidos, identificando sus contenidos y propiedades.

Consumo responsable: elección de los productos y servicios no sólo en base a su calidad y precio, sino también, por su impacto ambiental y social, y por la conducta de las empresas que los elaboran.

Disposición final: proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación y riesgos a la salud humana y al ambiente.

Eficacia: grado en el que se realiza las actividades planificadas y se logran los resultados planificados

Gestión Integral de Residuos Sólidos: conjunto de actividades encaminadas a reducir, reutilizar y aprovechar los residuos sólidos teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia y costos; lo anterior, aplicado a las fases de separación, clasificación, almacenamiento, presentación, recolección, transporte, disposición final y control operacional.

Impacto ambiental: cambio que se ocasiona en el ambiente como resultado de los aspectos ambientales producidos y pueden ser positivos o negativos, dependiendo si generan un cambio benéfico o, por el contrario, conducen a una degradación de la calidad del ambiente. Es el efecto que produce un fenómeno natural o una actividad humana sobre el medio ambiente, por lo general de tipo catastrófico. Es la alteración del medio ambiente por la acción antropogénica o por eventos naturales que es necesario prevenir adecuadamente.

Indicador ambiental: variable que, mediante la síntesis de la información ambiental, pretende reflejar el estado del medio ambiente, o de algún aspecto ambiental, en un momento y en un espacio determinados como herramienta en los procesos de evaluación y de toma de decisiones sobre los problemas ambientales.

Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales: mecanismo que facilita la identificación de los diferentes aspectos ambientales generados por un proceso productivo o servicio y sus respectivos impactos. Dicha herramienta, permite de una manera sencilla, identificar y valorar la significancia total de cada uno de los aspectos ambientales implicados.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

Mejora continua: actividad recurrente para mejorar el desempeño propuesta sobre hábitos de consumo, popularizada por la organización ecologista Greenpeace, que pretende desarrollar hábitos como el consumo responsable. Hace referencia a estrategias para el manejo de residuos que buscan ser más sustentables con el medio ambiente, y específicamente dar prioridad a la reducción en el volumen de residuos generados.

Parte interesada: persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Política ambiental: conjunto de normas que una persona, empresa u organización acoge para realizar una determinada acción para cuidar o proteger el medio ambiente, como resultado de la interacción de los intereses políticos económicos y sociales, para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible.

Proceso: conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas.

Reciclaje: proceso de transformación física, química y/o biológica de los materiales procedentes de los residuos potencialmente aprovechables, para su reincorporación en el ciclo productivo.

Reciclaje general: cantidad de residuos sólidos reciclados efectivamente sobre la cantidad total de los residuos sólidos generados.

Reciclaje real: cantidad de residuos sólidos reciclados efectivamente sobre la cantidad de residuos sólidos que pueden reciclarse de acuerdo con los requisitos legales.

Recirculación: reincorporación de residuos sólidos en ciclos técnicos o biológicos mediante estrategias de reutilización/reúso y reciclaje.

Recolección selectiva: recolección de residuos de manera específica según el tipo de material, propiedades y/o características de estos.

Recolección y transporte de residuos: actividades complementarias, la cuales consisten en recoger y transportar los residuos hasta centros de acopio, estaciones de clasificación y aprovechamiento y/o sitios de disposición final.

Recuperar piezas: estrategia enfocada en la utilización de piezas desechadas, consideradas como residuos, en un nuevo producto con una función diferente.

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

Reducción de residuos: disminución en la cantidad de material de una corriente de residuos, debido al cambio de productos, procesos y/o modificación de empaques.

Reducción: actividades de diseño, fabricación, compra o uso de materiales para reducir la cantidad de residuos sólidos que se generan. Disminución en la cantidad de material de una corriente de desechos, debido al cambio de productos, procesos o empaques.

Relleno sanitario: lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final.

Requisito legal ambiental: exigencia normativa relacionada con el medio ambiente que se debe cumplir y se desprende de la legislación internacional, nacional, regional y local o de las disposiciones directas de una organización.

Residuo peligroso: es aquel residuos o desecho que, por sus características corrosivas, radiactivas, explosivas, tóxicas, inflamables infecciosas o reactivas pueden causar riesgo o daño a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos o desechos peligrosos a los empaques, envases y embalajes, que hayan estado en contacto con ellos.

Residuo peligroso con restricción legal de ser reciclado: residuo peligroso, el cual por sus características cuenta con limitación legal impuesta para ser reciclado.

Residuo reciclable: residuo que tiene valor o utilidad en un proceso, organización, producto o servicio y por ende debería ser reincorporado a un flujo circular de materiales.

Residuo no reciclable: residuo que no tiene valor o utilidad por criterios legales. Estos deberían ser eliminados de los procesos, organizaciones y productos (rechazados, repensados o minimizados) ya que se consideran errores de diseños.

Residuo sólido aprovechable: Cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

Residuo sólido especial: Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

Residuo sólido ordinario: Residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

Residuos sólidos: Cualquier objeto, material, sustancia, o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de recirculación o transformación en un nuevo bien con valor económico o de disposición final.

Residuos orgánicos: Todos aquellos residuos que se descomponen fácilmente y en un tiempo corto tales como los restos de comida y jardín.

Reutilizable: Característica de un producto que le permite cumplir varias de veces con la función para la cual fue diseñado.

Rechazar: método que permite eliminar o sustituir un recurso que se consume y que no genera valor o que no puede ser reciclado en procesos posteriores, por ejemplo: elementos de único uso, elementos con peligrosidad, entre otros.

Remanufacturar: devolver un artículo a su estado original, tanto desde el punto de vista de la calidad como del rendimiento, utilizando un proceso industrial.

Reparar: acción para restaurar un producto a una condición necesaria para que el producto funcione de acuerdo con su propósito original.

Restaurar: acondicionar un artículo en estado de obsolescencia, durante su vida útil prevista, a una condición útil para el mismo propósito o un propósito nuevo, con características de calidad y rendimiento al menos similares.

Reusar: extensión de la vida útil de un recurso después de su uso inicial, para el mismo fin para el que fue diseñado originalmente y sin necesidad de realizar procesos adicionales de reformación.

Reutilización: prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

Riesgo: efecto de la incertidumbre. Posibilidad de que se produzca un suceso de orden catastrófico en el medio ambiente natural o social debido a un fenómeno natural o a una acción humana y que puede suceder si no se toman medidas adecuadas y oportunas a tiempo para evitar una consecuencia, que implica daños en las personas u otros seres vivos, problemas para el medio ambiente o pérdidas económicas.

Riesgos y oportunidades: efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos.

Separación en la fuente: clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

Tratamiento: conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

Valorización de residuos: acción de aumentar el valor de un residuo. Los residuos se valorizan sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procesos o métodos que puedan causar perjuicios al medioambiente.

4.2. Siglas

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública

DOFA: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas

GIT: Grupo Interno de Trabajo

PASI: Plan Anual de Auditorías, Asesorías, Acompañamientos, Seguimientos e Informes de Ley.

PIC: Plan Institucional de Capacitación

5. MARCO NORMATIVO

El marco normativo de este Manual Sistema de Gestión de Residuos y Basura Cero para la Alcaldía Distrital de Santa Marta está basado en las leyes y normativas nacionales que promueven la sostenibilidad, el manejo adecuado de residuos y la mitigación del cambio climático, incluyendo:

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de
Sistemas Integrados de Gestión.

	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

Constitución Política de Colombia: Artículos 79 y 80, que establecen el derecho a un ambiente sano y la obligación del Estado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Ley 99 de 1993: Crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y define las políticas ambientales del país, incluyendo los lineamientos para la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Ley 872 de 2003: Establece el Sistema de Gestión de Calidad en el Sector Público, conocido como Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000), que promueve la eficiencia en los procesos y la mejora continua en el manejo de residuos.

Ley 1672 de 2013: Por medio de la cual se establece el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y otros residuos especiales.

Ley 1753 de 2015: Plan Nacional de Desarrollo, que incluye políticas para la gestión integral de residuos sólidos en el marco de la economía circular.

Ley 1968 de 2019: Ratifica el Acuerdo de París, comprometiendo a Colombia a implementar políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Ley 1931 de 2018: Establece directrices para la gestión del cambio climático en Colombia, incluyendo medidas para la gestión de residuos y su impacto en el calentamiento global.

Ley 2169 de 2021 (Ley de Acción Climática): Regula las acciones y metas para el cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y la Agenda 2030, incluyendo la reducción de residuos sólidos y la implementación de prácticas de economía circular.

Resolución 0754 de 2014: Define los lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos en Colombia, promoviendo la reducción en la generación de residuos, su reutilización y reciclaje.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Marco de referencia que integra la planificación y gestión institucional, promoviendo la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de recursos dentro de las entidades públicas.

Normas Internacionales de Sistemas de Gestión Basura Cero: Directrices y buenas prácticas internacionales que guían la implementación de sistemas sostenibles de gestión de residuos, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Marco internacional adoptado por Colombia, con especial enfoque en los ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsables) y 13 (Acción por el clima), los cuales orientan las acciones en pro de un manejo adecuado y responsable de los residuos.

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, comprometida con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, adopta la Política de Operación del Sistema de Gestión Basura Cero como una estrategia integral para la minimización de residuos sólidos en todas sus dependencias y actividades. Esta política promueve la implementación de prácticas de reducción, reutilización y reciclaje, alineadas con principios y orientadas a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas ambientales.

6.1. Los principios fundamentales de esta política de operación incluyen

- Fomentar la disminución de la generación de residuos en cada proceso y actividad, impulsando un consumo consciente y eficiente de recursos materiales dentro de la Alcaldía.
- Priorizar el aprovechamiento y reutilización de materiales en buen estado, con el fin de prolongar su vida útil y reducir la dependencia de recursos nuevos.
- Facilitar la correcta separación de residuos para su aprovechamiento y reciclaje, asegurando que los materiales no reutilizables se gestionen adecuadamente y con un mínimo impacto ambiental.
- Implementar programas de formación continua para servidores públicos, contratistas y colaboradores, orientados a fortalecer la cultura de Basura Cero y promover prácticas de gestión ambiental responsables en todas las áreas de la entidad.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión de residuos, con el fin de identificar oportunidades de mejora, optimizar las prácticas de manejo de residuos y asegurar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad.

Todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores encargados del manejo de los residuos y generadores de estos, debe aplicar el **procedimientos Manejo de residuos reciclables y no reciclables MA-GAD-P-008**, así mismo, atender las recomendaciones dadas en las tarjetas de emergencia dispuestas en el sitio de almacenamiento y en la **MA-GAD-G-001 Buenas**

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

prácticas Ambientales Ahorro y uso eficiente de Energía, Agua, Papel y Residuos.

En la Alcaldía Distrital los residuos sólidos son generados por los servidores públicos, contratistas, colaboradores y visitantes que hacen uso de los espacios y elementos de oficina, estos deben disponerse en los puntos ecológicos según el color de la caneca que corresponda, para un posterior “almacenamiento temporal”, después que los residuos han sido separados e identificados de acuerdo con su factibilidad real de recirculación y su compatibilidad.

Esta política de operación busca no solo cumplir con las regulaciones ambientales nacionales e internacionales, sino también posicionar a la Alcaldía Distrital de Santa Marta como un referente en gestión sostenible de residuos, contribuyendo activamente a la protección del entorno local y a la construcción de una ciudad comprometida con el cuidado del medio ambiente.

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Secretaría General: representante de la Alta Dirección y responsable de los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental en la Alcaldía Distrital.

Dirección Administrativa: responsable del Sistema de Gestión Ambiental.

Servidores públicos, contratistas y colaboradores: responsables de la generación, reducción, reutilización/reuso y reciclaje de los residuos sólidos generados en la Alcaldía.

Vigías ambientales: servidores públicos de la Alcaldía que, de forma voluntaria, fomentan la participación, apropiación, autogestión y autorregulación ambiental con el fin de disminuir los impactos ambientales generados, contribuyendo con el cuidado y preservación del entorno social desde el lugar de trabajo. El Vigía Ambiental cumple varios roles, sin embargo, el más importante es tomar conciencia y ser multiplicador de las buenas prácticas ambientales en el manejo adecuado de los residuos sólidos y uso responsable de los recursos naturales.

Operarios de Aseo – Servicios Generales: responsables de trasladar los residuos sólidos que son retirados de los puntos ecológicos de acuerdo con su clasificación a las unidades técnicas de almacenamiento temporal de residuos sólidos reciclables y no reciclables.

Enlaces Basura Cero: servidores públicos o contratistas de la alcaldía, designados por los directores de las dependencias descentralizadas para servir de canal entre la Dirección Administrativa y la Secretaría General en el

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de
Sistemas Integrados de Gestión.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

diligenciamiento de formatos, indicadores ambientales y seguimiento al Sistema de Gestión Basura Cero.

8. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN DEL MANUAL SISTEMA DE RESIDUOS Y BASURA CERO

El Manual Sistema de Residuo y Basura Cero establece una política ambiental que integra objetivos, metas e indicadores para reducir los residuos sólidos destinados a disposición final. Esta política se fundamenta en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y en el compromiso con la mejora continua.

A través de este sistema, se busca alcanzar una tasa de reciclaje de al menos el 50% de los residuos sólidos generados, promoviendo el consumo responsable y el respeto al medio ambiente. **La obtención de la Certificación del Sistema de Gestión Basura Cero será el objetivo** y obtener reconocimiento nacional a la responsabilidad ambiental de la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

9. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

La Alcaldía Distrital de Santa Marta se encuentra en un contexto que demanda un enfoque integral hacia la sostenibilidad y la gestión eficiente de los recursos, en línea con su compromiso de contribuir a la conservación ambiental y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este compromiso se manifiesta en la implementación de un Sistema de gestión de residuos y basura cero, el cual promueve la minimización de residuos y el uso responsable de los recursos en todas sus áreas y actividades.

Para dar cumplimiento y seguimiento a este sistema, la Alcaldía se basa en un análisis detallado de sus necesidades internas y de las expectativas de sus partes interesadas, incluyendo servidores públicos, contratistas, ciudadanos y otras entidades gubernamentales. Esto permite identificar los aspectos clave de su operación que generan impactos ambientales, así como los recursos necesarios para gestionarlos efectivamente.

Además, la Alcaldía integra la normativa ambiental aplicable, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las metas establecidas en la Agenda 2030. Se establecen objetivos claros, indicadores y estrategias de mejora continua para asegurar el avance y la efectividad del sistema.

El contexto organizacional también considera factores internos, como la cultura organizacional y las capacidades de los equipos de trabajo, y factores externos, tales como los cambios normativos y las expectativas ciudadanas en cuanto a la sostenibilidad. Este enfoque permite a la Alcaldía monitorear y ajustar sus

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de
Sistemas Integrados de Gestión.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

acciones, asegurando así que el Sistema de Residuo y Basura Cero contribuya de manera significativa al desarrollo sostenible del Distrito y al bienestar de sus habitantes.

La Alcaldía realizará cuando las circunstancias determinen su revisión y ajuste, un análisis de las cuestiones externas e internas para el Sistema de Residuo y Basura Cero en articulación con las entidades Centralizadas y Descentralizadas, direcciones, oficinas y grupos internos de trabajo, a través de la herramienta DOFA y el seguimiento a la **Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales MA-GAD-F-014** Así mismo, este análisis está incluido en el contexto estratégico institucional del Mapa de Riesgos donde se consolidan y se definen las estrategias ambientales que hacen parte del Plan de Acción de la Entidad y que pueden ser consultados en la página web de la entidad en <https://www.santamarta.gov.co/> .

Para entender y articular factores internos y externos que pueden incidir en la implementación del Sistema de Gestión de Residuos y Basura Cero en la alcaldía, así como, ver la entidad en su contexto y su entorno, se utilizó la herramienta de análisis estratégico DOFA a partir de un diagnóstico y posterior análisis de la información con la metodología de las 5 fuerzas de Porter.

MATRIZ DOFA	
FORTALEZA	DEBILIDADES
Compromiso institucional de la Alcaldía con la sostenibilidad y el desarrollo de prácticas ambientales responsables.	Falta de cultura ambiental en algunos servidores públicos y contratistas, lo cual puede dificultar la implementación de prácticas sostenibles.
Integración del Sistema de Residuo y Basura Cero con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lo que fortalece la coherencia de las políticas ambientales con los objetivos institucionales.	Recursos limitados para la capacitación continua y el monitoreo exhaustivo del sistema en todas las dependencias.
Capacidades internas para la planeación y ejecución de políticas ambientales, lo cual facilita la implementación y el seguimiento del sistema.	Infraestructura insuficiente para la recolección y separación de residuos en algunas instalaciones, lo que puede dificultar el reciclaje y la reutilización.
Acceso a recursos y normativa ambiental nacional e internacional, que proporciona un marco sólido y guía para las acciones de la Alcaldía.	Resistencia al cambio en ciertos procesos internos y personal que no ve la gestión de residuos como parte integral de sus labores.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

Aumento de la conciencia ambiental en la ciudadanía y demanda por servicios públicos sostenibles, lo que puede generar un apoyo positivo hacia la política de Basura Cero.	Cambios normativos o presupuestales que podrían limitar los recursos destinados a la sostenibilidad y gestión de residuos.
Disponibilidad de normativas y programas nacionales e internacionales que ofrecen orientación y recursos para fortalecer los sistemas de gestión ambiental.	Escasa infraestructura externa para el reciclaje y disposición final adecuada en el contexto local, lo que puede dificultar el cumplimiento de las metas de Basura Cero.
Innovación y tecnología en reciclaje y gestión de residuos que facilitan la implementación de un sistema más eficiente y amigable con el ambiente.	Desinterés o falta de compromiso en algunos sectores sociales que interactúan con la Alcaldía, lo cual puede restar efectividad a las campañas y acciones del sistema.
Posibilidad de establecer alianzas con organizaciones y empresas del sector ambiental para mejorar la capacidad y efectividad del sistema de gestión.	Riesgos de salud pública asociados a la mala gestión de residuos, especialmente en momentos de crisis sanitaria, que pueden aumentar la presión sobre la gestión de Basura Cero.

Tabla 1. Matriz DOFA

Principios de implementación del manual

Principio 1. Preservar y aumentar el capital natural, controlando los stocks finitos y equilibrando los flujos de recursos renovables.

La Alcaldía Distrital debe hacer seguimiento e identificación riguroso a todos los recursos utilizados, así como, los aspectos ambientales que se generan por las actividades operativas y misionales de la Entidad a través de la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales **MA-GAD-F-014**. Así mismo, y en articulación con la Dirección de Talento Humano, se deben incluir procesos de sensibilización y capacitación a los servidores públicos, contratistas y colaboradores relacionados con la clasificación, gestión y recirculación de residuos sólidos, no sólo en el nivel central sino también en cada una de las descentralizadas, permitiendo avanzar hacia una Economía Circular.

Por otra parte, teniendo en cuenta la implementación y para una futura certificación del Sistema de Residuos y Basura Cero, se realizan mediciones diarias de los residuos reciclables, residuos orgánicos reciclables, residuos no reciclables que se generan, controlados a través de la Hoja de Vida Indicadores Ambientales **MA-GAD-F-015**. Igualmente, los residuos reciclables generados en la Entidad que son principalmente cartón, papel y plástico, son gestionados por la asociación de recicladores quienes se encargan de transformar estos residuos en

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

nuevos productos y en el caso de la borra del café es utilizada para procesos de compostaje.

Por último, con los gestores autorizados de residuos reciclables y peligrosos, se realizan campañas ambientales, para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales generados en la Entidad.

Principio 2. Promover la efectividad del sistema, haciendo patentes y proyectando eliminar las externalidades negativas.

Para promover la efectividad del Sistema de Gestión de Residuos y Basura Cero en la Alcaldía Distrital de Santa Marta, se han diseñado formatos e indicadores ambientales, que permiten medir y controlar la tasa de reciclaje real, reciclaje general y recirculación de los residuos.

Para su efectividad y lograr los compromiso y objetivos de este manual la Alta Dirección en compañía de los Secretarios, funcionarios y contratistas deben realizar y apoyar actividades de sensibilización y capacitación a los servidores públicos, contratistas y colaboradores, con el fin de promover acciones de reducción, reutilización/reúso y reciclaje de residuos, con el acompañamiento constante de los Vigías Ambientales.

La Entidad debe determinar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Residuos y Basura Cero, en el Plan Anual de Adquisiciones. Así mismo, en el Plan de Acción se deben diseñar actividades que promuevan el fortalecimiento de capacidades en los servidores públicos articuladas con el Plan Institucional de Capacitación PIC.

Por último, la Alcaldía Distrital de Santa Marta debe realizar acuerdos de corresponsabilidad y de cooperación con gestores ambientales autorizados para el manejo de residuos reciclables y peligrosos respectivamente.

9.1. Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas en el Sistema de Gestión Basura Cero

La Alcaldía Distrital de Santa Marta identifica las necesidades y expectativas de las partes interesadas del Sistema de Gestión de Residuos y Basura Cero en la primera fase de implementación, a través de la Caracterización del proceso de gestión administrativa el cual es fundamental identificar y comprender las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Este proceso se desarrolla en tres etapas claves y posteriormente, en el desarrollo de las mesas de trabajo de cierre de gestión realizadas con los vigías ambientales y la comprensión de sus

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

necesidades en el seguimiento a la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales **MA-GAD-F-014**.

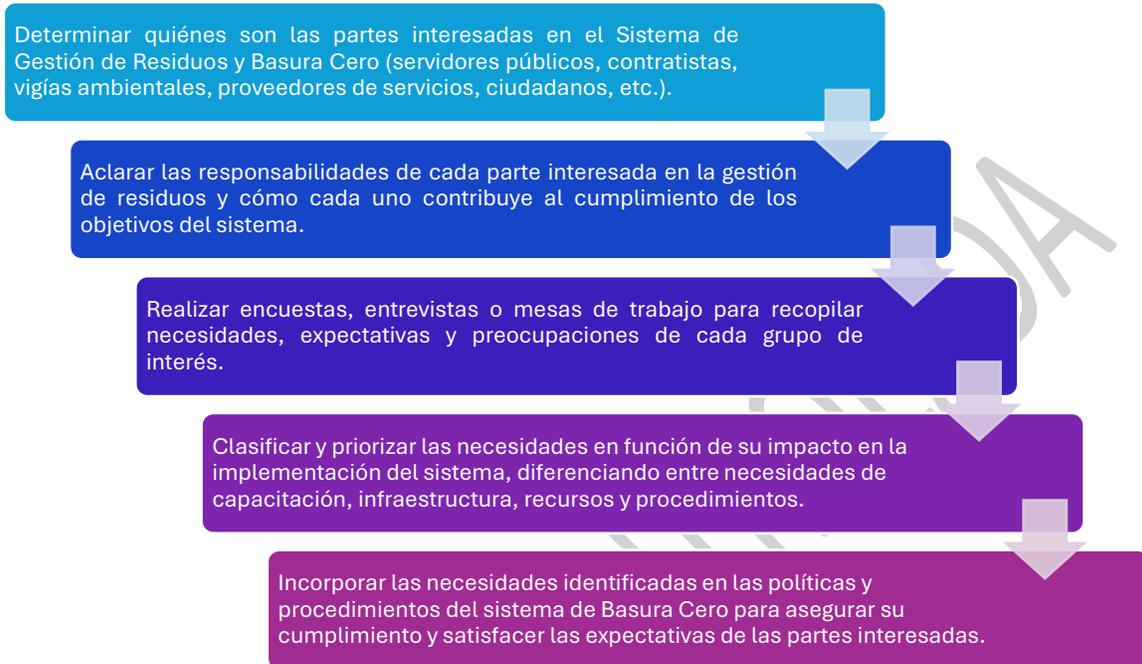


Ilustración 1. Comprensión de necesidades y expectativas

La siguiente tabla corresponde a las partes interesadas que afectan la implementación del Sistema de Residuo y Basura Cero y que fueron identificadas a partir del análisis y resultados del contexto estratégico.

PARTES INTERESADAS NIVEL CENTRAL	
ALIADOS ESTRATÉGICOS	COLABORADORES
Asociaciones de recicladores.	Servidores públicos Contratistas
Gestores ambientales autorizados.	
Universidades	
GOBIERNO	PROVEEDORES
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible DADSA Entes territoriales	Empresa de aseo

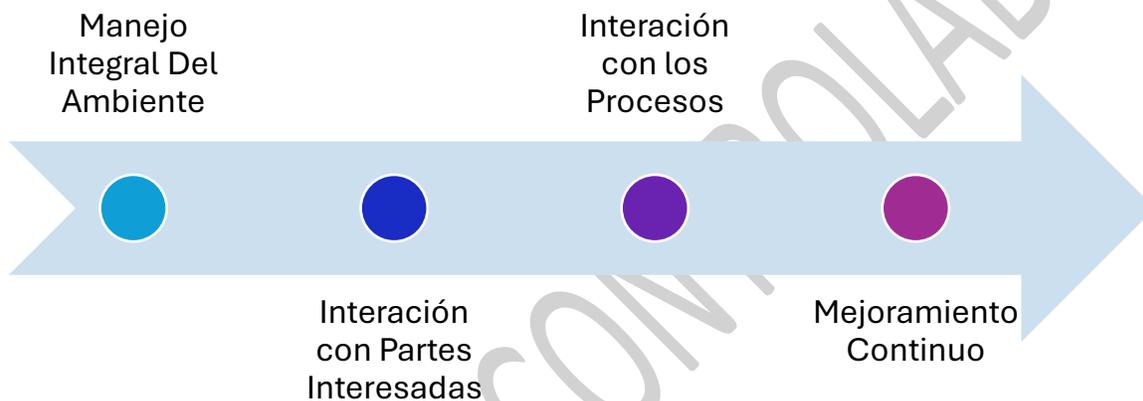
Tabla 2. Partes interesadas nivel central

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

9.2. Sistema de Residuo y Basura Cero

La Alcaldía Distrital de Santa Marta establecerá, implementará, mantendrá y mejorará el Sistema de Residuo y Basura Cero, el cual deberá ser parte del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad enmarcado en la tercera dimensión del Manual de Integrado de Planeación y Gestión MIPG, evidenciándose a través del presente manual y en las líneas definidas para el seguimiento de los impactos ambientales.



- **Manejo integral del ambiente:** a través del desarrollo de acciones ambientales ejecutadas en el nivel central, y descentralizadas, direcciones y oficinas, en cumplimiento de las directrices, lineamientos y políticas ambientales definidas para la Alcaldía Distrital.
- **Interacción con las partes interesadas:** identificación y relación acertada con los entes ambientales nacionales y territoriales, colaboradores (servidores y contratistas), aliados estratégicos, proveedores y gobierno que permitan una identificación de los impactos ambientales.
- **Interacción con los procesos:** identificación y articulación con los procesos misionales, procesos estratégicos, procesos de apoyo, procesos de evaluación, control y con los procesos transversales en la entidad permitiendo reducir los impactos ambientales generados y realizar control de estos.
- **Mejoramiento continuo:** aplicación del pensamiento basado en riesgo, uso de medidas preventivas y controles ambientales en el desarrollo de las

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

actividades propias de la Alcaldía, permitiendo reducir el impacto ambiental generado.

Análisis hacia los resultados y la mejora

La articulación de la Dirección de Capital Humano y el Programa de Vigías Ambientales permite la realización de talleres y sensibilizaciones dirigidos a los servidores públicos sobre:

- manejo integral de residuos sólidos; prácticas sostenibles; separación en la fuente; rol del servidor público en la sostenibilidad ambiental; estrategias de movilidad sostenible; salud ambiental en el sector público; acciones para la adaptación y mitigación al cambio climático, entre otras.

9.3. Actividades para el Sistema de Gestión de Residuos y Basura Cero 2025



Ilustración 2. Actividades del Sistema de Gestión de Residuo y Basura Cero

Con el apoyo de Universidades y las Corporaciones Autónomas Regionales CAR capacitar servidores en el nivel central; personal de servicios generales; empresa de vigilancia; servidores y contratistas de las descentralizadas. Además, con la ayuda de la implementación de programa de vigías ambientales desarrollar campañas que permitan prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales generados dentro y fuera de la Entidad.

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

10. LIDERAZGO Y COMPROMISO

El responsable del Sistema de Gestión de Residuos y Basura Cero en la Alcaldía Distrital de Santa Marta es la Secretaria General, teniendo como gestor del proceso gestión administrativa, como se evidencia en su Caracterización MA-GAD-C-001, con el fin de desarrollar, promover e implementar el Sistema de Gestión Ambiental para el buen uso de los recursos públicos.

De otra parte, se debe incluir en el Plan de Acción productos en relación con el Sistema de Gestión Ambiental y Subsistema Basura Cero, así mismo, en la concertación de compromisos funcionales.

Proponer acciones de vigía ambiental relacionadas con la reducción, reutilización/reúso, reciclaje y disposición final de los residuos que deben multiplicar los vigías ambientales en sus dependencias.

11. POLITICA AMBIENTAL

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, consciente de su responsabilidad en la protección del medio ambiente y en la promoción de un desarrollo sostenible, establece su Política Ambiental como parte integral de su gestión institucional. Con esta política, buscamos contribuir a la preservación de los recursos naturales, la mitigación de los impactos ambientales y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Santa Marta.

11.1. Principios y Compromisos

- Aseguramos el cumplimiento de la normativa ambiental vigente a nivel local, nacional e internacional, alineando nuestras actividades con las leyes, regulaciones y estándares ambientales que aplican a nuestras operaciones.
- Promovemos la identificación, evaluación y control de los impactos ambientales generados por nuestras actividades, minimizando la generación de residuos, emisiones, y el uso de recursos naturales.
- Fomentamos el uso eficiente de los recursos, implementando prácticas sostenibles de consumo y promoviendo el uso de tecnologías que reduzcan la huella ecológica de nuestras operaciones.
- Impulsamos la formación y sensibilización ambiental de nuestros funcionarios, colaboradores y la ciudadanía en general, fomentando una cultura de respeto y protección del medio ambiente.
- Trabajar en alianza con otros sectores de la sociedad para promover prácticas sostenibles que beneficien al medio ambiente y contribuyan al desarrollo social y económico de Santa Marta.

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

- Establecer mecanismos para la identificación, valoración y control de los riesgos ambientales asociados a nuestras actividades, especialmente aquellos relacionados con el cambio climático y sus efectos en el entorno urbano y rural.

11.2. Objetivos de la Política Ambiental

La implementación de esta Política Ambiental persigue los siguientes objetivos:

- Reducir el impacto ambiental de nuestras actividades y servicios, integrando prácticas sostenibles en todas las áreas de la Alcaldía.
- Promover un entorno urbano saludable y sostenible mediante la participación en proyectos de conservación y restauración ambiental.
- Fortalecer la resiliencia del Distrito de Santa Marta ante los desafíos ambientales, con un enfoque particular en la adaptación al cambio climático.

11.3. Responsabilidad y Cumplimiento

Cada dependencia de la Alcaldía Distrital de Santa Marta es responsable de implementar esta política en sus procesos y actividades, con el apoyo de la Dirección Administrativa y de Gestión Documental y otras áreas especializadas en gestión ambiental. La Secretaría General supervisará el cumplimiento de esta política y promoverá la mejora continua de esfuerzos ambientales.

12. IDENTIFICACIÓN MATERIALES, PIEZAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS

De acuerdo con el alcance del Sistema de Residuo y Basura Cero, los objetivos ambientales y en cumplimiento con la política ambiental de la Alcaldía Distrital de Santa Marta se identificaron los materiales y residuos que generan los servidores públicos, contratistas y colaboradores.

Por otro lado, se cuenta con el formato Hoja de Vida Indicadores Ambientales **MA-GAD-F-015** donde se establecen los objetivos, metas e indicadores, cada uno enfocado en las estrategias de: reducción de consumo, mejora continua, reducción de los residuos generados, reutilización/reúso de los residuos generados, recirculación de los residuos generados, reciclaje de los residuos sólidos generados, reciclaje real de los residuos sólidos generados. Así mismo, estrategias de implementación de prácticas, estándares y metodologías para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

Cabe resaltar que, la medición de dichos indicadores se encuentra estandarizada en unidades de medida como: Kg, número de resmas de papel, número de actividades, número de capacitaciones y número de sensibilizaciones realizadas en el mes.

Así mismo, mediante los procedimientos **MA-GAD-P-008** Manejo de residuos reciclables y no reciclables, **MA-GAD-G-001** Buenas prácticas Ambientales Ahorro y uso eficiente de Energía, Agua, Papel y Residuos., implementados por la Alcaldía se definen actividades y responsables para lograr los objetivos del Sistema de Residuos y Basura Cero.

12.1. Administración y custodia

ITEM	MATERIAL	RESIDUO	CLASIFICACIÓN
1	Papel	Papel	Remanufacturar, recuperar piezas, reciclaje
2	Cartón	Cartón	Remanufacturar, recuperar piezas, reciclaje
3	Periódicos, Revista	Periódicos, Revista	Remanufacturar, recuperar piezas, reciclaje
4	Cartón Plegadiza	Cartón Plegadiza	Remanufacturar, recuperar piezas, reciclaje
5	Papelería	Archivo	Remanufacturar, recuperar piezas, reciclar.
6	Dotación	Tela	Reciclar, reutilizar/reusar, reparar, remanufacturar, recuperar piezas
7	Vidrio	Vidrio	Remanufacturar, recuperar piezas, reciclar
8	Plástico	Plástico	Reutilizar/reusar, remanufacturar, recuperar piezas, reciclar.
9	Hierro, Acero (chatarra)	Hierro, Acero (chatarra)	Reutilizar/reusar, remanufacturar, recuperación de piezas, reciclar.
10	Aluminio	Aluminio	Reutilizar/reusar, remanufacturar, recuperación de piezas, reciclar.
11	Café	Borra de Café	Recuperar piezas, reciclar
12	Madera	Madera	Reutilizar/reusar, reparar, restaurar, remanufacturar, reciclar.
13	Luminarias	Luminarias	Recuperar piezas.
14	Tóner	Cartuchos de tóner	Recuperar piezas.
15	Bolsas	Bolsas	Reutilizar/reusar
16	Tapabocas	Tapabocas	No
17	Guantes	Guantes	No

Tabla 3. Clasificación de materiales y residuos generados

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

13. APOYO

La Alcaldía Distrital debe definir en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Residuo y Basura Cero, así mismo, en el Plan de Acción de cada vigencia se debe incluir un producto con sus respectivas actividades relacionadas con la gestión ambiental y que deben ser desarrolladas con los recursos previamente aprobados, entre las que se encuentran la implementación del Sistema de Residuo y Basura Cero, diseño de actividades pedagógicas ambientales a través de los vigías ambientales y sensibilizaciones.

13.1. Competencia.

La Alcaldía promoverá que los servidores públicos, contratistas y colaboradores tengan las competencias sobre la separación, clasificación, reciclaje y disposición final de los residuos en relación con el Sistema de Residuo y Basura Cero, a través de **sensibilizaciones, capacitaciones, talleres, campañas y actividades ambientales**, que estarán articuladas con la **Dirección de Capital Humano** e incluidas en el **Plan Institucional de Capacitación - PIC**, el GIT de Capital Humano, realiza el control, registro y fechas de ejecución de las acciones de formación y capacitación adelantadas en la Entidad.

A partir de estas estrategias, se proponen actividades ambientales y posibles aliados (entidades y/o universidades) con el fin de alcanzar los objetivos. Igualmente, estas estrategias hacen parte del cronograma del programa durante cada vigencia y son comunicadas cuando corresponda para su implementación y desarrollo.

13.2. Toma de conciencia

La Alcaldía fomenta la generación de conciencia en los servidores públicos, contratistas y colaboradores sobre la separación, clasificación, reciclaje y disposición final de los residuos, a través de las estrategias pedagógicas. Así mismo, se genera conciencia a través de las sensibilizaciones, capacitaciones, talleres, campañas y actividades ambientales, que están articuladas con la Dirección de capital humano en el Plan Institucional de Capacitación PIC y divulgadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

13.3. Comunicación

La Alcaldía a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, orienta a los servidores, contratistas y colaboradores sobre las solicitudes de publicación de contenidos en los canales digitales de la Entidad, gestionando los flujos de

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de
Sistemas Integrados de Gestión.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

información y acceso a la misma, a través de Publicación de Contenido Institucional en Canales Digitales, Producción y Difusión de Piezas Comunicativas relacionadas con el buen uso de los recursos incluyendo la gestión de los residuos.

14. OPERACIÓN - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Alcaldía Distrital de Santa Marta cuenta con el Procedimiento **ME-GAD-P-009** Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales para formular acciones de prevención, mitigación, reducción y control de los impactos identificados teniendo en cuenta su valoración, cumplimiento legal y normativo. Así mismo, la **MA-GAD-F-014** Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, describe la identificación, valoración de controles, la calificación del impacto ambiental y la determinación de controles de la gestión integral de los residuos con su respectivo seguimiento.

De otra parte, los procedimientos Manejo de residuos reciclables y no reciclables **MA-GAD-P-008**, y **MA-GAD-G-001** Buenas prácticas Ambientales Ahorro y uso eficiente de Energía, Agua, Papel y Residuos identifican los criterios operacionales y los controles relacionados con la gestión de los residuos. Estos procedimientos describen las acciones para separar y clasificar los residuos incluyendo responsables, color de puntos ecológicos, código de colores de los recipientes e identificación de la unidades técnicas temporales; igualmente, las acciones para el almacenamiento y presentación de los residuos, con sus respectivas identificaciones, tamaño de los contenedores de almacenamiento su capacidad, zona de ubicación, frecuencia de almacenamiento, recolección y transporte (interno y externo) de residuos, responsables del proceso de recolección, transporte y disposición final.

La implementación el formatos seguimiento-separación de residuos **MA-GAD-F-016**, permiten establecer medidas de cuantificación y registro de las cantidades generadas en la Entidad (unidad y peso) por tipo de residuo sólido recolectado, transportado, incluyendo los residuos sólidos destinados a disposición final.

La Alcaldía distrital a través de las guía **MA-GAD-G-001** Buenas prácticas Ambientales Ahorro y uso eficiente de Energía, Agua, Papel y Residuos. y procedimientos Manejo de residuos reciclables y no reciclables **MA-GAD-P-008**, incluye acciones para la separación, clasificación, almacenamiento, presentación, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.

Por otro lado, en el formato **MA-GAD-F-015** Hoja de Vida Indicadores Ambientales, se establecen los objetivos, metas e indicadores relacionados con la

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

gestión de residuos sólidos, incluyendo la identificación, cuantificación y porcentaje de reducción, reutilización/reúso, reciclaje y disposición final.

Estos procedimientos pueden ser consultados en la página web de la entidad.

15. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASURA CERO

De acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, todas las auditorías a los Sistema de Gestión son realizadas por la segunda línea de defensa, en este contexto, para el desarrollo de la auditoría del Sistema de Residuo y Basura Cero.

Adicionalmente, el Procedimiento Auditorías, establecen las actividades de programación, planeación, ejecución, comunicación de resultados, desempeño de la actividad de auditoría interna y seguimiento.

El Plan Anual de Auditorías, Asesorías, Acompañamientos, Seguimientos e Informes de Ley PASI (según lo establece el numeral 1.6 de la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas” v4 del DAFP), incorpora dentro su alcance la auditoría relacionada con el Sistema de Gestión Basura Cero, así como, un acompañamiento en el marco del enfoque hacia la prevención con el propósito de apoyar la implementación y seguimiento del sistema. (esto según lo defina la segunda línea).

Se realizarán auditorías externas cada vez que se requiera, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Residuo y Basura Cero.

16. REPORTE ANUAL

La Dirección Administrativa como responsable del Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Residuo y Basura Cero, presenta a la Secretaria General de la alcaldía y cuando se requiera o al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, tres reportes cuatrimestrales (abril, agosto y diciembre) sobre el desarrollo de las actividades realizadas, con la siguiente información:

- La identificación y medición de los residuos sólidos generados por tipo y cantidad.
- Resultados de la estrategia de reducción.
- Resultados de la estrategia de reutilización/reúso.
- Resultados de la estrategia de reciclaje.

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

- Los resultados de la estrategia de reducción de residuos sólidos destinados a disposición final.
- Los resultados de la evaluación del cumplimiento.
- Los resultados de la eficacia de las actividades planeadas en la implementación o en el reporte anual anterior.
- Identificación de necesidades, actividades, responsables y recursos para la mejora del Sistema de Residuo y Basura Cero.

17. DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
MA-GAD-P-008	Procedimientos Manejo de residuos reciclables y no reciclables
MA-GAD-G-001	Guía Buenas prácticas Ambientales Ahorro y uso eficiente de Energía, Agua, Papel y Residuos.
MA-GAD-F-014	Formato Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales
MA-GAD-F-015	Formato Hoja de Vida Indicadores Ambientales
ME-GAD-P-009	Procedimiento Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales
MA-GAD-F-016	Formatos seguimiento-separación de residuos

16. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1	Creación y adaptación del Manual Sistema de Gestión de Residuo y Basura Cero

Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE: Sindy Isabel Urzola CARGO: Contratista D. Administrativa FECHA: 09-10-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Federico Maestre Toncel CARGO: Contratista D. Administrativa FECHA: 27-10-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO NOMBRE: Jackelines Granados CARGO: Técnico Adm. – SIG FECHA: 19-11-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Jorge Montenegro CARGO: Jefe Administrativo y Documental FECHA: 25-11-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO NOMBRE: Evelyn Carrera Ortiz CARGO: Jefe Oficina SIG FECHA: 25-11-2024 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<p>MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO</p>	<p>Código: MA-GAD-M-002</p>
	<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>Versión: 1</p>
	<p>MACROPROCESO DE APOYO</p>	<p>Fecha de vigencia: 25/11/2024</p>

--	--	--

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

ANEXO 1. OBJETIVOS AMBIENTALES MANUAL DEL SRBC ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA - CICLO PHVA

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, en su compromiso por implementar prácticas sostenibles y reducir el impacto ambiental de sus actividades, establece los siguientes objetivos ambientales como parte integral del Sistema de Gestión de Residuos y Basura Cero, guiados por el ciclo de mejora continua PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar):

ALCALDÍA DISTRITAL	1	2	3
OBJETIVOS DEL SISTEMA DE RESIDUO Y BASURA CERO	Crear una cultura de sensibilización, fomentando Buenas prácticas ambientales que mejoren la calidad de vida de los servidores públicos, contratistas y partes interesadas, con espacios de trabajo agradables permitiendo una sana convivencia dentro y fuera de entidad	Alinear las acciones Ambientales propuestas por la Entidad, con el Plan Estratégico Institucional contribuyendo con las medidas de adaptación y mitigación del país a los impactos del cambio climático.	Adoptar buenas prácticas ambientales que conlleven a una reducción de los impactos ambientales generados por las actividades propias de la Entidad.
CICLO			
Planear			
Identificación y Diagnóstico de Residuos	Realizar un diagnóstico exhaustivo de la generación de residuos sólidos en cada dependencia de la Alcaldía, identificando fuentes y categorías de residuos para establecer una línea base precisa.		
Definición de Estrategias de Reducción y Reutilización	Desarrollar estrategias específicas de reducción y reutilización de residuos, orientadas a minimizar la generación de desechos desde la fuente.		
Capacitación y Sensibilización	Diseñar y planificar programas de capacitación para los funcionarios, orientados a promover una cultura de gestión responsable de residuos y la adopción de buenas prácticas ambientales.		
Hacer			
Implementación de Prácticas de Separación en la Fuente	Establecer y promover la segregación de residuos en puntos estratégicos, facilitando la clasificación y disposición adecuada de materiales reciclables y no reciclables.		
Optimización del Consumo de Recursos	Implementar medidas de reducción en el consumo de papel, plástico y otros materiales, promoviendo el uso		

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA CERO	Código: MA-GAD-M-002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 1
	MACROPROCESO DE APOYO	Fecha de vigencia: 25/11/2024

	de materiales reciclados o reutilizables en todas las actividades de la Alcaldía.
Fomento de la Economía Circular	Crear y fomentar alianzas con entidades recicladoras y organizaciones de la economía circular para gestionar eficientemente los residuos aprovechables.
Verificar	
Monitoreo y Evaluación de Desempeño	Llevar a cabo evaluaciones periódicas del sistema de gestión de residuos para verificar el cumplimiento de los objetivos de reducción, reutilización y reciclaje, mediante indicadores específicos de desempeño ambiental.
Auditorías Internas y Análisis de Cumplimiento	Realizar auditorías internas anuales del Sistema de Gestión de Residuos y Basura Cero, identificando oportunidades de mejora y verificando el cumplimiento de los procesos y protocolos establecido
Actuar	
Mejora Continua y Ajustes en Procesos	Implementar acciones correctivas y de mejora basadas en los resultados de las auditorías y el monitoreo, adaptando las estrategias de gestión de residuos a las necesidades cambiantes de la entidad.
Reconocimiento y Estímulo de Buenas Prácticas	Promover el reconocimiento de las áreas y funcionarios que cumplan de manera destacada con los objetivos de reducción y gestión de residuos, incentivando una cultura organizacional de sostenibilidad.
Revisión de Objetivos y Metas Ambientales	Revisar y actualizar anualmente los objetivos ambientales del sistema, en función de los logros alcanzados y de los nuevos desafíos ambientales identificados.

COPIA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Este Manual no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.